

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA



## RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN GRANADA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA EL EJERCICIO 2019, DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, EN SU MODALIDAD DE CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD EMPRENTUR).

De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 3 de julio de 2019, BOJA Núm. 136, de 17 de julio de 2019, de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Regulatoras tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

### ACUERDO:

**ÚNICO.-** Nombrar a D. Francisco Javier Ligeró Leyva, Jefe del Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación y como suplente a D<sup>a</sup> Mercedes López Nevot, Secretaria General; D<sup>a</sup> Purificación Romero García funcionaria de esta Delegación Territorial y con formación en materia de igualdad de género como Secretaria de la Comisión y como vocales de la Comisión a D. Antonio Membrilla Rodríguez y Pilar Titos Bolívar, funcionarios de esta Delegación Territorial y como suplente a D. Antonio Bautista Extremera, igualmente funcionario de esta Delegación Territorial y con formación en materia de igualdad de género

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.:Gustavo Rodríguez Fernández

Avenida de Méndez, 7-4ª planta, 1- 18071 Granada  
Teléf. 987044/600159970

FIRMADO POR	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ FERNANDEZ	14/11/2019 12:22:32	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KVMFJTUD3J7W4L8WSED9GZ4JCEMJB2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 14 de noviembre de 2019, conforme a lo previsto en el epígrafe 19 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empratur), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la resolución de 14 de noviembre de 2019 por la que se modifica la resolución de 9 de septiembre de 2019 por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación de solicitudes de la modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (EMPRENTUR) para el ejercicio 2019, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO

Fdo.: Francisco Javier Liger Leyva